



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
2021-2024
COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE
MÉRIDA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158, 160 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN 24, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, ARTÍCULO 31, 33, 39, 40, 42 Y DEMAS RELATIVOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, EL COMITÉ PERMANENTE DE CARNAVAL DE MÉRIDA CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MEXICANAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO OPERATIVO Y DE MERCADOTECNÍA DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA No. CPCM-VENTA DE PATROCINIOS 001-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO PARA LA VENTA DE PATROCINIOS PARA EL CARNAVAL DE MÉRIDA EN SU EDICIÓN 2024. LOCALES. AGENCIAS O AGENTES QUE CUENTEN CON UNA CARTERA DE CLIENTES DE EMPRESAS LOCALES QUE REQUIERAN SERVICIOS DE MARKETING, PUBLICIDAD Y PRESENCIA DE MARCA PARA POSICIONAR SU IMAGEN EN EL CARNAVAL DE MÉRIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR AGENCIA O AGENTE SE ESPERA AL MENOS 5 CLIENTES LOCALES DE LOS CUALES 1 DE ELLOS SEAN DE GRAN TAMAÑO. • PROSPECCIÓN Y CAPTACIÓN DE CLIENTES NUEVOS.
2	1	SERVICIO	<p>SERVICIO PARA LA VENTA DE PATROCINIOS PARA EL CARNAVAL DE MÉRIDA EN SU EDICIÓN 2024. REGIONALES. AGENCIAS O AGENTES QUE CUENTEN CON UNA CARTERA DE CLIENTES EMPRESAS REGIONALES QUE REQUIERAN SERVICIOS DE MARKETING, PUBLICIDAD Y PRESENCIA DE MARCA PARA POSICIONAR SU IMAGEN EN EL CARNAVAL DE MÉRIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR AGENCIA O AGENTE SE ESPERA AL MENOS 10 CLIENTES REGIONALES DE LOS CUALES 2 DE ELLOS SEAN DE GRAN TAMAÑO. • PROSPECCIÓN Y CAPTACIÓN DE CLIENTES NUEVOS.
3	1	SERVICIO	<p>SERVICIO PARA LA VENTA DE PATROCINIOS PARA EL CARNAVAL DE MÉRIDA EN SU EDICIÓN 2024. NACIONALES Y/O TRANSNACIONALES. AGENCIAS O AGENTES QUE CUENTEN CON UNA CARTERA DE CLIENTES NACIONALES Y/O TRANSNACIONALES QUE REQUIERAN SERVICIOS DE MARKETING, PUBLICIDAD Y PRESENCIA DE MARCA PARA POSICIONAR SU IMAGEN EN EL CARNAVAL DE MÉRIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR AGENCIA O AGENTE SE ESPERA AL MENOS 15 CLIENTES NACIONALES Y/O TRANSNACIONALES DE LOS CUALES 5 DE ELLOS SEAN DE GRAN TAMAÑO.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
2021-2024
COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE
MÉRIDA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA



			• PROSPECCIÓN Y CAPTACIÓN DE CLIENTES NUEVOS.
--	--	--	---

LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DETALLAN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	FALLO
CPCM-VENTA DE PATROCINIOS 001-2023	\$2,607.00	DEL 23,24,25 DE OCTUBRE DE 2023. DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 14:00 HRS.	30 DE OCTUBRE DE 2023 13:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	3 DE NOVIEMBRE DE 2023 13:00 HRS.	9 DE NOVIEMBRE DE 2023 13:00 HRS.	13 DE NOVIEMBRE DE 2023 13:00 HRS.

LOS PLAZOS ANTES MENCIONADOS PODRÁN MODIFICARSE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA UBICADA EN LA CALLE QUINCE NÚMERO CIENTO VEINTIUNO LETRA "A" POR VEINTISÉIS Y VEINTIOCHO COLONIA ITZIMNÁ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN.

"EL POSTOR" PODRÁ ENVIAR SUS SOBRES CONTENIENDO RESPECTIVAMENTE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, DIRIGIDA AL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA UBICADA EN LA CALLE 15 NÚM. 121 LETRA "A" POR 26 Y 28 COLONIA ITZIMNÁ DE LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 12:30 P.M. DESPUÉS DE CONCLUIDO EL TÉRMINO INDICADO EN EL PRESENTE PÁRRAFO, NINGUNA PROPOSICIÓN SERÁ RECEPCIONADA. EL POSTOR QUE HAYA OPTADO POR UTILIZAR ALGUNO DE ESTOS MEDIOS NO LO LIMITA, EN NINGÚN CASO, A ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL POSTOR" VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE SU ENVÍO, AL NÚMERO TELEFÓNICO (01-999) 9 23 98 17.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1º CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA A CARGO DE UN BANCO MEXICANO CON OFICINAS EN MÉRIDA, YUCATÁN, EN LAS OFICINAS DEL MISMO COMITÉ DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023

2º PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023.



mérida
unida por más

MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
2021-2024
COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE
MÉRIDA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA



3º PARA RECOGER LAS BASES EN LAS QUE SE SEÑALA EL PLIEGO DE REQUISITOS A CUBRIR, EN EL QUE SE DETALLAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS, DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE SU INSCRIPCIÓN.

LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
3. CUMPLIR CON EL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.
4. PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDEN COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ONCLUIRÁ EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVO QUE AL EFECTO SE FORMULE Y A LAS BASES DE LICITACIÓN.

EL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

EL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PREVIO AL PAGO DE SU INSCRIPCIÓN, EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS POSTORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

ATENTAMENTE

L.C.C. OSCAR ALFONSO CAMBRANES BASULTO, MTRD.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ PERMANENTE
DEL CARNAVAL DE MÉRIDA